



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

SAN LUIS, abril 18 de 2012.

VISTO:

El EXP-USL: 0002813/2010, originado con motivo de la obra "LABORATORIO DE ECOLOGIA - 2º PISO - BLOQUE I - COMPLEJO UNIVERSITARIO SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto nº 297/2011, de fecha 07 de noviembre de 2011, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un Llamado a Licitación Pública, para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Pública nº 02-DGC/11, obrando a fs. 197 la pertinente Acta de Apertura confeccionada.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 549/550, es de opinión que la obra se adjudique a la firma "OBRADOR S.R.L.", cuya oferta representa un aumento del 19% respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración autorizó a fs. 552 vta. la continuidad del trámite y la afectación presupuestaria para afrontar el mayor costo de la obra.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley nº 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01, Decreto 436/00 y demás reglamentación vigente.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

[Handwritten signature]
Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U.N.S.L.

Por ello y en uso de sus atribuciones,
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar a favor de la firma "OBRADOR S.R.L." por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.281.228,60); la realización de la obra: "LABORATORIO DE ECOLOGIA - 2º PISO - BLOQUE I - COMPLEJO UNIVERSITARIO SAN LUIS", de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2º: *Autorizar a la Dirección General de Construcciones a celebrar ad-referendum de este Rectorado el correspondiente contrato.*

///

Cde. DECRETO R. nº 087/2012

ES COPIA

INTERV.
<i>[Handwritten signature]</i>



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

-2-

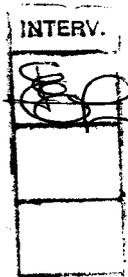
///

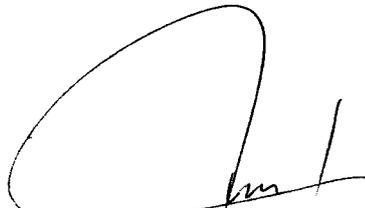
ARTICULO 3º: El gasto que demande la adjudicación aprobada en el Artículo 1º, será atendido conforme a la siguiente imputación: 001-011 RECTORADO INSTITUCIONAL - 4/421 - (\$ 1.069.775,80) Fondo Universitario y (\$ 211.452,80) Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2012.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la mencionada Dirección, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO R. nº 087/2012




C.P.N. VÍCTOR A. MORIÑIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


D. JOSÉ LUIS ESCOBAR
Rector
UNSL

ES COPIA